

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.**

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día Veintidós de Abril del Dos Mil Dieciséis, reunidos en las instalaciones del distrito Sur ubicado en Calle Avenida del Cedro número 578, de la Colonia Morelos III, de esta Ciudad, se procedió a celebrar la presente sesión, conforme al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia; -----
- II. Declaración del quórum legal; -----
- III. Lectura de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia; -----
- IV. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- V. Llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en los expedientes CHJ/146/15 (326/15), CHJ/099/15 (016/15), CHJ/121/15 (042/15).
- VI. Resolver en definitiva en el caso de los expedientes CHJ/107/15 (085/15), CHJ/111/15 (252/15).
- VII. Observar el oficio SSPM/D.R.H/0600/2016, signado por el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se revise, analice y valore el inicio del trámite de jubilación de Martin Fernández Mora.-----
- VIII. Observar el oficio SSPM/D.R.H/0601/2016, signado por el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se revise, analice y valore el inicio del trámite de jubilación de Victoria Carrillo Valdez. -----
- IX. Observar el Oficio SSPM/RP/081/2016, signado por el Secretario de Seguridad Pública Municipal, el Maestro Cesar Omar Muñoz Morales, por medio del cual pone a consideración de esta Comisión una condecoración al Mérito Deportivo al Policía Tercero Juan Mauro Ramos.--
- X. Observar cierre de la convocatoria que se llevo acabo para efecto de llevar acabo el curso de profesionalización de la unidad de análisis-----
- XI. Observar signado por el Secretario de Seguridad Pública Municipal, el Maestro Cesar Omar Muñoz Morales, por medio del cual pone a consideración de esta Comisión una condecoración al mérito social.
- XII. Clausura de sesión. -----

----- **ACUERDOS:** -----

----- **PRIMERO.**- Se hace constar la presencia del delegado del Presidente el Sub Inspector Jesús Antonio Reyes Ramírez, el Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez, Secretario Técnico, el delegado del oficial Mayor el Licenciado Eduardo Carrera Rosales, Lic. Jaime Carreto Parra, Vocal representante del Órgano de Asuntos Internos, el Suboficial José Ángel Hernández Valles, en su carácter de vocal de Mandos, el Policía Preventivo, Blanca Estela Muñiz Ostos, así como el Agente De Vialidad Y Tránsito, Mario Ulises Mendoza Berber. -----

----- **SEGUNDO:** El delegado del Presidente declara que existe el quórum legal requerido. -----

- - - **TERCERO:** Se da lectura de acta de la **Quincuagésima Octava**, sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. -----

- - - **CUARTO:** Puesto a consideración de los integrantes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, procediendo a dar inicio al punto quinto. -----

- - - **QUINTO:** Continuando con el orden del día los miembros de la Comisión se avocaron al desahogo de la audiencia de los expedientes: -----

1. Respecto del expediente CHJ/146/15 (326/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.
2. Respecto del expediente, CHJ/099/15 (016/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.
3. Respecto del expediente, CHJ/121/15 (042/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.

- - - **SEXTO:** Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron al estudio del expediente, con la finalidad de resolver en definitiva, procediendo como a continuación se detalla:

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número **CHJ/107/15 (085/15)**, se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, valorando cada una de las pruebas presentadas, así como los alegatos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos **SIN RESPONSABILIDAD** alguna por los hechos que se le pretendían imputar por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número **CHJ/111/15 (252/15)**, se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, valorando cada una de las pruebas presentadas, así como los alegatos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos **SIN RESPONSABILIDAD** alguna por los hechos que se le pretendían imputar por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----

- - - **SÉPTIMO:** Continuando con el orden del día la Comisión procede al estudio del oficio marcado bajo el número **SSPM/D.R.H/0600/2016**, signado por el Lic. Jorge Isaac Sánchez Méndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se determine sobre la dispensa que solicita el Policía Tercero quien se identifica con número de empleado **8325**, toda vez que pide retirarse de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya que cumple con los años que se requieren legalmente para jubilarse, por lo que esta comisión entra al estudio y observa la hoja de servicio del **POLICÍA MARTIN FERNÁNDEZ MORA**, dando cuenta que no existe impedimento legal alguno para que culmine su Servicio, por lo que se determina por unanimidad de votos que se le otorgue la dispensa requerida, a efecto que concluya satisfactoriamente su Servicio

Profesional de Carrea, lo anterior con fundamento en el artículo 111, 112 fracción XIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en correlación con el 105 fracción II del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios-----

--- **OCTAVO:** Continuando con el orden del día la Comisión procede al estudio del oficio marcado bajo el número **SSPM/D.R.H/0601/2016**, firmado por el Lic. Jorge Isaac Sánchez Méndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual solicita se determine sobre la dispensa que solicita la Agente de Barandilla quien se identifica con número de empleado **10125**, toda vez que pide retirarse de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya que cumple con los años que se requieren legalmente para jubilarse, por lo que esta comisión entra al estudio y observa la hoja de servicio de la **POLICÍA VICTORIA CARRILLO VALDEZ**, dando cuenta que no existe impedimento legal alguno para que culmine su Servicio, se determina por unanimidad de votos que se le otorgue la dispensa requerida, a efecto que concluya satisfactoriamente su Servicio Profesional de Carrea, lo anterior con fundamento en el artículo 111, 112 fracción XIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en correlación con el 105 fracción II del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios-----

--- **NOVENO:** Se entra al estudio del oficio número SSPM/RP/081/2016, por medio del cual el Maestro Cesar Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal, propone al Policía III Juan Mauro Ramos Mejía, para efecto de otorgar una condecoración al mérito deportivo toda vez que el Policía en mención es reconocido deportista de esta localidad en la disciplina de carrera pedestre con sinnúmero de importantes logros, representado a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; por lo anterior este Consejo del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, recomienda una vez que se observa mediante las documentales adjuntas al oficio en estudio que el Policía obtuvo el primer lugar en la categoría 42k varonil 18-29 años en el sexto maratón Internacional del Gas Natural, en fecha 18 de octubre del 2015, portando siempre logotipo que lo distingue como elemento activo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y con fundamento en el artículo 126 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, por unanimidad de votos se recomienda se le otorgue una Condecoración por Mérito Deportivo al **POLICÍA TERCERO Juan Mauro Mejía Ramos**, conforme al Artículo 129 fracción VIII del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios que a su letra reza:

Artículo 129.- La Condecoración es la presea o joya que galardona actos o hechos específicos de los Integrantes en activo, por:

VIII. Mérito Deportivo, que se otorgará a los Integrantes que se distingan en cualquier disciplina deportiva reconocida oficialmente, compitiendo en representación de la Institución de Seguridad Pública a la que pertenezcan, ya sea en justas a nivel estatal, nacional o internacional, que se traduzca además en la obtención de alguna presea; y

Por lo que se ordena se realicen los tramites administrativos correspondientes.-----

--DECIMO: Continuando con el orden del día se observan los expedientes de los Policías que se inscribieron en el curso de profesionalización de unidad de análisis, dando cuenta que se inscribieron un total de 33 policías, determinando que los policías con número de folio 01, 24 no cumplen con lo requisitos establecidos en la convocatoria que se llevara a cabo, es decir no cumplían con el grado requerido de policía preventivo, ya que ambos cuentan con el grado de Agente de Bardilla, en el mismo tenor se da cuenta que el Policía bajo el número de folio 15 y 17 cuentan con anotaciones de relevancia en su hoja de servicio, detonando diversas actas por falta a sus obligaciones y deberes como elemento de seguridad pública, por lo anterior se ordena realizar los trámites administrativos correspondientes para que dé inicio el Curso de Profesionalización para el día y hora que el Titular de la Institución así determine, autorizando para su ingreso una vez que se observa que cumplen con cada uno de los requisitos solicitados a los folios 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. -----

ONCEAVO: Se entra al estudio del oficio signado por el Maestro Cesar Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual propone a los Policías que a continuación se detallan: Policía Especial Rafael Rico Ramírez, Policía Especial Cristóbal Chavira Rivas, Suboficial Víctor Rosario Saucedá Morales, toda vez que el día 27 de febrero del presente año, brindaron apoyo a una ciudadana que se encontraba en labor de parto; así como al Policía Tercero José Ismael Corral Domingo, Policía Ruby Natividad Zamora Ramírez, por haber brindado apoyo a una ciudadana en el nacimiento de su bebe el día 16 de abril del año en curso, en el mismo tenor reconocer a la Policía Tercero Amalia Domínguez Méndez toda vez que en fecha 17 de abril del 2016 ayudaron a una ciudadana que se encontraba en labor de parto; por lo anterior este Consejo del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, una vez que se observa las acciones realizadas de cada uno de ellos y con fundamento en el artículo 126 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, por unanimidad de votos se recomienda se le otorgue una Condecoración por MÉRITO SOCIAL a los policías: Policía Especial Rafael Rico Ramírez, Policía Especial Cristóbal Chavira Rivas, Suboficial Víctor Rosario Saucedá Morales, Policía Tercero José Ismael Corral Domingo, Policía Ruby Natividad Zamora Ramírez, y la Policía Tercero Amalia Domínguez Méndez, conforme al Artículo 129 fracción III del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios que a su letra reza:

Artículo 129.- La Condecoración es la presea o joya que galardona actos o hechos específicos de los Integrantes en activo, por:

III. Mérito Social, que se otorgará a los Integrantes que se distingan por el cumplimiento excepcional en el servicio a favor de la sociedad, poniendo en alto el prestigio y dignidad de la Institución a la que pertenezcan, mediante la realización de acciones que beneficien de modo directo a grupos de personas determinados

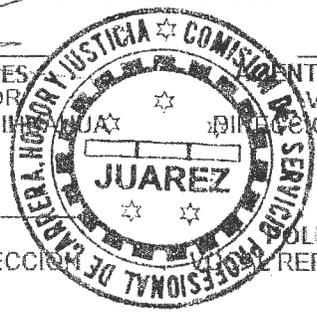
Por lo que se ordena se realicen los trámites administrativos correspondientes.-----

- - - DUODÉCIMO: Se fija como fecha para el día 29 de Abril del 2016, para llevar a cabo la Sexagésima reunión de esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.-----

- - - SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 15:20 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"

SUBINSPECTOR JESUS ANTONIO REYES RAMIREZ
DELEGADO DEL PRESIDENTE
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA,
HONOR Y JUSTICIA

LIC. EDUARDO CARRERA ROSALES
DELEGADO DEL OFICIAL MAYOR
DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

ANTE MARIO ULISES MENDOZA BERBER
VOCAL REPRESENTANTE DE LA
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

LIC. JAIME CARRETO PARRA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
DE ASUNTOS INTERNOS
POLICIA BLANCA ESTELA MUNIZ OSTOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
POLICIA PREVENTIVA
SUB OFICIAL JOSE ANGEL HERNANDEZ VALLES
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
LIC. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ
SECRETARIO TECNICO
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE
CARRERA, HONOR Y JUSTICIA